

Tixpeual, Yucatán a 1 de septiembre del 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No.de oficio: 015

JORGE MARTIN PUCH VICTORIN

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el número 015 de fecha 16 de junio del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- **Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.**

Que se hubiera generado (del 1 de septiembre del 2012 al 30 de julio del 2014) relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada.

Le informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TIXPEUAL, YUCATÁN
2012-2015

Secretario municipal
ROBERTO CAUCH CHALE

Jorge Martin Puch Victorin
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 1 septiembre 2014